

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6626 MADRID

Edicto.

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 165/2011 referente al concursado "Singular 2005 Proyectos y Gestiones, S.L.", CIF B-84366608, por 1 de febrero de 2013, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, 52, cuarta planta, 28013 Madrid.

2. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 1 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130005750-1